

7260

# PROTEGE



COMPLEMENTA RESOLUCION EXENTA N° 3275 DEL 19.07.2002 DE LA DIRECCION DEL SERVIU METROPOLITANO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

SANTIAGO,

08125

25.NOV.09

VISTOS:

- a) El D.S. 62/84 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores que reglamentan el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas, destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional y en especial el Artículo 23 bis A), en lo referido al Plan Piloto de Movilidad Habitacional;
- b) La Resolución Exenta N° 3275 del 19.07.2002 de la Dirección del SERVIU Metropolitano que aprueba las nóminas de postulación al 4° llamado del Plan Piloto de Movilidad Habitacional de la comuna de Puente Alto;
- c) La necesidad de complementar la Resolución citada en el Visto anterior incorporando como postulante a la Alternativa N° 1 del Plan Piloto de Movilidad Habitacional correspondiente a la adquisición de una nueva vivienda SERVIU al Sr. Francisco Cristian López Moraga, propietario del Rol 288 de la población Volcán San José, 1ª y 2ª Etapas, comuna de Puente Alto;
- d) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 33 de 2009 (V. y U.), que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

- 1.- Complementase la Resolución Exenta N° 3275 del 19.07.2002 de la Dirección de SERVIU Metropolitano en el sentido de incorporar al Sr. FRANCISCO CRISTIAN LOPEZ MORAGA, cédula de identidad N° 10.652.543-9, propietario de la vivienda Rol 288 de la población Volcán San José, 1ª y 2ª Etapas, comuna de Puente Alto, ubicada en Los Queltehues N° 0189-B, Departamento 34, en la Alternativa N° 1 contemplada en el Plan Piloto de Movilidad Habitacional.
- 2.- Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 3275 del 19.07.2002 de esta Dirección permanecerán vigentes y sin modificar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**ANDRES SILVA GALVEZ**  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO



PLA. NGV. NBV. COS.

TRÁNSCRIBIR A:

- DIRECCION - SUBDIRECCION DE FINANZAS - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES - DEPTO. DE ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE DEUDAS - DEPTO. JURIDICO - DEPTO. DE GESTION INMOBILIARIA - DEPTO. DE COORDINACION OPERACIONAL - SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO - SECCION ANALISIS CONTABLE - SUBDEPTO DE ASIGNACIONES - EQUIPO DE TITULOS - EQUIPO ESC. PLAN PILOTO MOVILIDAD HABITACIONAL (2° piso con antecedentes) - EQUIPO PLAN PILOTO MOV. HABITACIONAL TERRENO (SERRANO 45 5° Piso) - MINISTRO DE FE - OFICINA DE PARTES CENTRAL - ARCHIVO - PROYECTO N° 111



**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
MINISTRO DE FE

